

tro, cuya ultima circunstancia ha allana-
do en este acto el Pedro Lopez a conuequen-
cia & habiendole mandado entrar en esta
sala capitular por el S.^{or} Regente de la
R. Jurisd.^{on} a instancia de la Ciudad, quien
inteligenciada de todo y que es sumam.^{te}
necario formar un plan de todas las con-
diciones admitidas, para que reunidas las
utiles con las declaraciones y modificaciones
hechas por el Pedro Lopez en un plan se
publique por el termino de ocho dias. Acor-
do que desde luego ratificando la admision
de la propuesta el dia de ayer con las mo-
dificaciones de precio referidas se saque
a conueccion la referida propuesta reu-
nida ya en el plan que tiene acordado
se forme para que conuiniendo por donde
se inteligencien el ultimo estado de las
condiciones y las mejoren en la parte
que les parezca, dando cuenta de lo que
se presenten, a excepcion del S.^{or} D. Andres
Ferrer que reproduxo lo que sobre este
particular voto en el Cabildo antecedente,
sin embargo de lo nuevamente propuesto por
Pedro Lopez y consortes, ratificando la pro-
testa que deya hecha en el citado su an-
terior voto. Y del S.^{or} D. Pedro Lueros, que
dixo: que habiendome reconocido lo articulado y
confuso del registro hecho por Pedro Lopez y

El

